

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 750 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.
No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.
ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, Portal Empedrado, 41.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO IV

DIRECTOR: DON JUAN BECERRA

NUM. 290

Chocolates de LA LONJA

El chocolate de La Lonja, es el mejor que se conoce.
El chocolate de La Lonja, abre el apetito.
El chocolate de La Lonja, es sabroso al paladar.

El chocolate de La Lonja, cura la anemia.
El chocolate de La Lonja, alimenta cual ninguno.
El chocolate de La Lonja, se recomienda por sí solo.

Probadlo solo una vez para convencerse

EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE REQUEJO

7, Alfonso XIII, 7

Este nuevo establecimiento, ha recibido los mejores céfros y batistas para la confección de camisas á la medida.

Tiene además un bonito surtido en corbatas, botonaduras, ligas, tirantes, cinturonos, y los mejores géneros de punto.

Especialidad en artículos de perfumería.

Abanicos del Japón.

Se confeccionan toda clase de prendas interiores para señora, niño y caballero.

7, Alfonso XIII, 7.—CACERES

CRÓNICA

Más pan.

El emplasto del arreglo del pan en Madrid, se ha reblandecido y se asegura que se reproducirá la huelga de panaderos.

Se han llamado á engaño los obreros y cunde entre los socialistas madrileños la idea de eliminar del seno de la Agrupación á los obreros que han intervenido como directores del reciente movimiento.

Estiman los socialistas una apostasía al credo del partido la campaña emprendida por los panaderos en pro de la causa patronal, con detrimento de los intereses del resto del proletariado.

Ya nos vamos atracando de tanto pan.

**

Signe la racha.

La Correspondencia de España, sale á denuncia por día.

Ha tomado á su cargo la moralización de la Marina, como *El Motín* de la del Clero, y, es claro, no hay recondición sin calvario; el Sr. Aragón, se dará el gusto de denunciar desastrosos, pero el ministro se lo da también de llevarle á los tribunales. Y ande el movimiento.

**

No es esa.

La embajada en la Santa Sede, no es la que apetece el Sr. Villaverde, y por eso la ha rechazado.

El, por lo visto, quiere la de París, y debe tener dos razones poderosas á cual más: una, el mayor rendimiento (un millonaje); otra, la complicación que traería á Maura tirar por la borda al León Castillo.

Este señor ya podía modificar su apellido y en adelante en vez de León y Castillo, debía llamarse León y Embajada.

¡Cuidado si el hombre le ha tomado afecto al carguito!

Y ahora va para largo el que lo deje; la complicación del Tratado de Marruecos, le tiene garantizado para unos días.

Veremos los derroteros que toma D. Raimundo para calcular los grados de desesperación que le invaden. Suponemos que serán muchos.

**

Importantes declaraciones:

"Paris 5 (7, 56 m.)—Le Petit Parisien publica una entrevista celebrada por un redactor de este periódico con D. José Canalejas.

Este, después de haber hecho constar la impopularidad del Gabinete español y de haber criticado la política del Sr. Maura, expuso la política del partido liberal democrático, consistente en reformas democráticas y sociales.

El primer cuidado del partido democrático será mejorar el cambio y consolidar la Hacienda, y después ejecutar grandes trabajos indispensables á la prosperidad de España.

También acometerá los problemas exteriores, y tratará de resolverlos de acuerdo con las potencias unidas.

Deplora el Sr. Canalejas que el Sr. Maura no haya sabido prever el Tratado francoinglés relativo á Marruecos, en el cual hubiera España podido ser una parte contratante, mientras que ahora está obligada á sufrirlo.

Añadió el Sr. Canalejas que es preciso probar á los obreros que la Monarquía quiere mejorar su suerte y asegurar el trabajo y salarios remuneradores.

Respecto á sus derechos, es preciso darse prisa á proceder para impedir las propagandas de teorías anarquistas.

Terminó diciendo que España es católica, pero no clerical, y que suscitar el fantasma del peligro clerical sería hacer correr á la Monarquía los más graves riesgos."

**

En Roma.

Me tropiezo con el telegrama siguiente:

"Roma 4 (9,30 n.)—Hoy, aniversario de la elección de Pío X, recibió Su Santidad á los cardenales, mostrándose altamente satisfecho por los telegramas de felicitación recibidos de todas las naciones del mundo.—Mattei."

Mucho corre el tiempo, y efectivamente hace ya un año que ocupó el solio Pío X.

En este poco tiempo han ocurrido muchas cosas y la mudanza en el Vaticano ha sido sensible.

No se puede menos de comparar la conducta política seguida por León XIII, con la de su continuador el papa actual.

Y de esta comparación, se sacan lamentables consecuencias.

Así se expresa un periódico de Madrid:

"León XIII se propuso, recién exaltado á la Sede pontificia, anudar la desatada red piscatoria que simbólicamente le transmitiera el apóstol, y puso término con afectuosa misiva al rey de Prusia á la enemistad que lo había separado del Vaticano por Pío IX; lo había separado del zar á la Iglesia romana, disreconcilió con él por la defensa que de los polacos había hecho aquel papa irascible; influyó sobre los católicos de Irlanda y pudo entablar relaciones con Inglaterra; restableció

la jerarquía eclesiástica en Escocia; trató con Rusia de sus misioneros, de sus obispos; se puso de acuerdo con el episcopado liberal de los Estados Unidos; entabló relaciones accidentales con China y con Turquía, y no solo recibió en el Vaticano á representantes de naciones católicas y concordatarias, sino que admitió en él á un enviado de la Prusia de Lutero, como encargado de negocios ahora, embajador mañana, según todas las probabilidades; á un agente oficial de Rusia y á otro engargado de especial misión de los Estados de América del Norte.

Compárese obra tan fecunda, de amor y de simpatía y de reconciliación universales, con el primer acto de transcendencia de Pío X, y se advertirá cómo empieza á hacerse ostensible la divergente dirección que ahora imprime el Vaticano á la diplomacia."

Mucho corre el tiempo, pero menos velocidad imprimen al decaimiento religioso, en el Vaticano. A ese paso, bien puede decirse que eso se va.

**

En casa.

Ya nació el colega, cuya aparición se venía anunciando.

Malvas y Ortigas cuyo número primero vimos ayer, es un periódico satírico que, ó yo me equivoco, ó va á tener mucho que hacer si ha de cumplir con la misión que se propone de sustituir las malvas por las ortigas, caso necesario.

Es doloroso, pero es un hecho; á la humanidad (y dentro de ella está la prensa) hay que hacerle el bien, á palos; con halagos, poco se consigue: traducen la prudencia por temor y la educación por falta de recursos.

En fin, el nuevo colega á quien cariñosamente saludamos, nace bajo buenos auspicios, trae buenas intenciones, tiene mejor cepa que otro de quien alguien dijo que era de buena cepa, y nosotros le deseamos tantas suscripciones, como disgustos puede proporcionar si se propone.

Y no iría mal en el machito.

IMPORTANTÍSIMO PARA LOS AGRICULTORES

Considerando que es de suma importancia para nuestros agricultores el conocimiento de la ley promulgada en 19 del pasado mes, por las ventajas que ofrece la Hacienda á los terrenos que se dediquen al cultivo del algodón, creemos de utilidad publicarla íntegra:

"DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los terrenos que se dediquen á la siembra y cultivo del algodón disfrutará en los tres primeros años de exención de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y en los diez años siguientes satisfarán tan sólo, en concepto de dicha contribución, la que tuvieren asignada los mismos terrenos antes de proceder al ensayo de aquel cultivo.

La exención á que alude el párrafo anterior se estimará como disminución del tipo fijo contributivo, y, por consiguiente, no tendrá el carácter ni los efectos de partida fallida.

Los beneficios expresados se entenderán subsistentes sólo mientras los terrenos favorecidos se dediquen exclusivamente al cultivo del algodón.

Art. 2.º Con objeto de estimular este cultivo, se conceden premios en metálico, que serán repartidos en la siguiente forma:

En el primer año serán adjudicadas 60.000 pesetas al agricultor ó agricultores que acre-

ditaren con muestras, en cantidad suficiente, la mejor calidad del producto obtenido.

En el segundo año serán adjudicadas 100.000 pesetas al agricultor ó agricultores que acreditaren, además de la buena calidad del producto, haber realizado el ensayo en escala bastante para deducir un cálculo del coste del algodón, que resulte remunerador para el cultivo y aceptable para la industria.

En el tercer año, si por el resultado de los dos anteriores se entendiese experimentalmente comprobada la posibilidad de desarrollar la producción, serán concedidas 250.000 pesetas al agricultor ó agricultores que en mayor escala hubiesen logrado producir el algodón, en las condiciones marcadas en los dos párrafos anteriores.

Para satisfacer los indicados premios se incluirán en los presupuestos generales del Estado, y en un capítulo adicional á la sección 8.ª "Ministerio de Agricultura", los créditos suficientes á cubrir las tres cantidades antes expresadas.

Los premios serán otorgados por el Gobierno, á propuesta de una Junta compuesta de los presidentes del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y de la Junta consultiva agronómica.

La misma Junta informará acerca de la procedencia de conceder el premio correspondiente al tercer año, en vista de los resultados obtenidos en los dos anteriores.

El Gobierno, oyendo también á la citada Junta, resolverá en cada año si la cantidad respectiva ha de invertirse en un solo premio ó distribuirse en dos ó tres, según su prudente arbitrio, pero sin que en ningún caso puedan los premios exceder de este último número.

Art. 3.º Los Ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, quedan encargados del cumplimiento de la presente ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á diez y nueve de Julio de mil novecientos cuatro.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, Guillermo J. de Osma."

COLABORACION

El ascua en la mano

—¡Ah! ¿Con que os reis porque digo que el espíritu manda en la materia?—gritó Víctor, dominando con su voz potente la algazara.

Uno de los comensales me dijo al oído:

—¡Bonita conversación de sobremesa han sacado esos!

—¡Está borracho!—decía otro.

—Que hable, que se explique!

—¡Víctor tiene la palabra!

—¡La materia manda en el espíritu! vociferó otro.—Y si no, decidme...

Después de este banquete con que hemos obsequiado á Víctor para celebrar su triunfo escénico; después de destripar esas botellas...

—¡Destripar! ¡Vaya una palabra culta!

—¡Silencio!

—Después de lo que hemos comido y bebido... ¿somos los mismos seres modositos, apacibles y serenos que nos sentamos en torno de esta mesa hace poco más de una hora? Nadie se atreverá á negar ¡vive Dios! que lo que ha entrado en nuestros estómagos, sólido y líquido, ha sido causa inmediata, indiscutible...

—¡E impepinable!
—... de esta transformación psicológica.
—Un poco de calma—dijo Víctor.
—Voy á probaros que es verdad lo que sostengo, tan verdad como que los tres ángulos de un triángulo...
—¡Basta de matemáticas y de metafísicas! ¡Hablemos de mujeres, de amor...!

—De amor voy á hablar—dijo Víctor, que al fin consiguió hacerse oír; y prosiguió diciendo:

—No quiero recordaros á los mártires cristianos que, cantando la gloria del Dios único, se dejaban despedazar por las fieras ó hacían el papel de antorchas neronianas; la fe que anidaba en sus almas era un anestésico para los tormentos del cuerpo. Tampoco sacaré á plaza lo que se cuenta de Arquímedes, tan abstraído en la resolución de un problema que no oyó el estruendo con que invadía su casa la feroz soldadesca... En estos dos casos fué vencida la materia: por la fe en el primero y por la ciencia en el segundo... Ahora os probaré cómo el amor es también capaz de anular la sensibilidad...

—¡Sacrilégio! Lo que hace es estimularla, engrandecerla...

—¡Refinarla!

—¡Quintaesenciársela!

—¡Me refiero á la sensibilidad-dolor! ¿Sabéis que el duque de Lorena estuvo dos meses sin poder empuñar la espada, por culpa de los lindos ojos de una doncella de diez y seis años? Esto sucedió hace tres siglos...

—Y va de cuento...

—No, de historia. Carlos de Lorena había ido á Bruselas y allí vió por primera vez á la encantadora Colombine, hija de un burgomaestre de aquella ciudad. Verla y sentir por ella una violentísima pasión, fué todo uno.

“Tened en cuenta que aunque él estaba aún en la tercera decena de sus años, los estragos hechos en su organismo por la crápula hacíanle parecer más que cuarentón; mientras que Colombine, en la frontera de los diez y seis Añiles, era un capullo de rosa, una maravilla de hermosura y de inocencia... ¡Apetitoso bocadito para el estragado paladar del duque, insensible ya á los halagos de impúdicas cortesanas!

“Era la madre de Colombine dama honradísima, de severas costumbres, educada en la escuela del honor. Antes que nadie observó la desatada afición del duque y desde entonces no se separó un solo momento de Colombine, con la cual no pudo hablar el enamorado ni una palabra.

“Los grandes señores de aquel tiempo no se tomaban el trabajo de disimular sus vicios y pasiones; toda Bruselas se enteró del amor vehemente que el duque sentía por Colombine, y no faltaron aduladores, ganosos de conquistar el favor del de Lorena, que se brindaran á emplearse en infames tercerías. ¡Inútil empeño! La noble dama, guardadora de aquel tesoro, estaba siempre en la brecha, vigilante sin perder de vista á su hija adorada.

“Llegó un día en que el duque Carlos tuvo que partir para Viena, y la noche antes del viaje se celebró un festín de despedida al que fueron invitadas las más linajudas y distinguidas familias de Bruselas; el burgomaestre, padre de Colombine, no se atrevió á desairar la invitación, y acudió al banquete llevando consigo á su esposa y á su hija.

“De sobremesa (como nosotros ahora) trasmitió el duque á algunos comensales su deseo de que intercediesen con la madre de la joven para que le dejase hablar con ella en voz

baja breves momentos, en presencia de todos.

“La señora se negó resueltamente á conceder tan pequeño favor, y de nada sirvieron las súplicas, ni aun las mal encubiertas amenazas de los secuaces del duque.

“Este, en un estado de indescribible excitación, conteniéndose á duras penas..., se le iba el alma por los ojos en pos de Colombine, que le había hechizado; y encarándose con la adusta dama, exclamó:

—¡Ah, señora! Permitidme hablar á vuestra hija sólo el tiempo que pueda yo mantener en mi mano un carbón hecho ascua...

“Seguir negándose con tal condición, pareció ya demasiado á la esposa del burgomaestre, y fué concedido el permiso.

“El duque y Colombine se retiraron á un extremo del salón. Un criado trajo en una banleja de plata el carbón encendido, que tomó Carlos de Lorena, comenzando el cuchicheo...

“Pasaron unos segundos... A las ardientes palabras del enamorado contestaba con algunas la sin par doncella, roja de vergüenza y con los ojos bajos...

“Pasó un minuto...; el duque no soltaba el ascua... Pasaron dos, cinco minutos...; la conversación no tenía fin, y no se sabe lo que hubiera durado á no ser bruscamente interrumpida por la madre de Colombine, que se interpuso entre ambos...

“El ascua había quemado horriblemente la mano del duque... El carbón estaba apagado, y él sonreía.

“Toda su alma, toda su sensibilidad, todo su ser se había reconcentrado en el deseo incontrastable, absorbente, único... de expresar á Colombine su amor y obtener el suyo... ¡Ahí tenéis al espíritu dominador de la materia!

“El duque declaró no haber sentido ningún dolor... hasta que le sacó de su éxtasis la intervención de la madre.

RAMIRO BLANCO.

Curiosidades

Los avestruces

Desde hace diez y siete años, va tomando extraordinaria importancia en Australia la cría del avestruz.

Los animales, criados en grandes corrales, adquieren una altura de 2,20 metros y un peso medio de 250 kilogramos.

A los cuatro años, cada macho busca su hembra, de la cual no se divorcia en toda su vida y con la cual comparte los cuidados de la cría de los polluelos.

Para cortarles las plumas, los criadores australianos acorralan á un avestruz, al que cubren la cabeza con una caperuza de paño.

De este modo, no pudiendo ver, el animal se resigna.

Las plumas se cortan á unos dos centímetros de la raíz, y son exportadas á los mercados europeos, donde se venden á elevados precios.

—☺—

Extraordinaria fecundidad

El doctor Nijhoff, de la Universidad de Groninga, ha dado cuenta á la Sociedad de Obstetricia de Berlín de un caso de rara fecundidad.

Se trata de una mujer que ha dado á luz cinco niños en un solo parto.

A propósito de tan prolífica señora, el doctor Nijhoff ha hecho curiosas observaciones, de las cuales ha deducido que esa extraordinaria fecundidad en algunas mujeres viene precedida de casos análogos en la misma familia.

Ha averiguado también que las hembras holandesas son las que dan al mundo mayor número de gemelos.

Y, finalmente, que en alguna familia ha habido tres mujeres que han tenido partos triples.

La señora á que los trabajos de Nijhoff se refieren es muy joven: apenas cuenta treinta y cuatro años. Aún le queda tiempo para tener á ese paso 50 hijos.

—☺—

La que se prepara

Por si acertara.

Al *San*, de Nueva York, le envían de Rochester, firmado C. E. Noxon, lo que sigue: “Señor director: Adjunto le remito traducción de una carta que aparece en *El Mundo*, de la Habana, y dice:

“Dentro de tres ó cuatro años se hallarán los Estados Unidos envueltos en una guerra con México, Cuba, Francia, Alemania, y alguna otra potencia europea ó americana cuyo nombre me es imposible dar ahora.

“A consecuencia de esta guerra, los Estados Unidos perderán mucha parte de su territorio y poderío; casi, en efecto, la mitad del que hoy poseen. México se elevará al primer rango entre las naciones, recobrando parte del territorio que perdió en guerra con los Estados Unidos—como California, Texas y Nuevo México.—Y Puerto Rico, Haití y Santo Domingo se consolidarán con Cuba, formando una nación.”

“Esto no lo escribe un mexicano, como podría usted conjeturar, sino un cubano en plena posesión de sus facultades mentales; un amigo y admirador del pueblo yanqui; uno que cree, sin ser espiritista y por alguna razón que no le es dable explicar, que por una fracción de momento el velo de lo porvenir le ha sido descorrido, dejándole en condiciones de vaticinar los eventos arriba enumerados.”

A LOS CAZADORES

Con sumo gusto hemos visto en el número 399 de *El Noticiero*, que un cazador coincide con nosotros en opinar que las leyes deben respetarse cuando se basan en la equidad y en la justicia, y que la veda sólo debe tener por objeto el evitar que se estropee la cría de la caza.

Sentimos infinito que únicamente sobre estos puntos estemos de completo acuerdo.

En la lamentación que en nombre de los cazadores, desprovistos de fincas rústicas, explana en el párrafo quinto de su artículo, encontramos deficiencias. No; el cazador que no posee dehesas y en cambio tiene dignidad suficiente para encontrar depresivo el pordiose, no tiene que lamentar el estarse sin cazar hasta primero de Septiembre. A los que se encuentren ó encontremos en esa situación, sólo nos queda la esperanza que legisladores verdaderamente demócratas pongan alguna traba á los propietarios para convertir sus fincas en vedados de caza. Hasta que tal cosa suceda, mientras subsista la legislación reciente puesta en vigor, la escopeta enfundada y... ¡paciencia!

Como discutimos con cazadores de la localidad y aquí todos nos conocemos, así como nuestras costumbres, no tenemos necesidad de apuntar el hecho de que son tan escasas y tienen tan malas condiciones las dehesas en que no tienen prohibida la entrada los dueños, sus administradores ó algunos amigos que han recabado de aquéllos licencia para gratificar al guarda con objeto de que reserve para ellos la caza, que no merece la pena de disputar, al sin número de desheredados de la fortuna, el placer de disparar una vez la escopeta al cabo de horas sin cuento de persecución de la caza, en los terrenos libres y ya asolados, cuando termina la veda, por quienes no temen verse en la precisión de huir ante la escasa fuerza de la guardia civil que puede destinarse á su persecución.

No es tampoco extraño y, por el contrario, es caso harto frecuente, el que ocurra, después de haberse dado una caminata en busca de una de las dehesas que creemos libres, que nos salga al paso el guarda notificándonos que el dueño ó un amigo suyo han dispuesto recientemente que allí no se cace, y como puede ocurrir que los terrenos limítrofes estén también convertidos en vedados, sin otro requisito que la voluntad del dueño, (desautorizados y autorizados á un mismo tiempo por la vigente ley de

caza y su reglamento) tengamos que concretar la diversión por aquel día al paseo de un par de leguas, ó más, por polvorientos ó pantanosos caminos. Tal nos sucedió á nosotros caminando de Enero último en que nos dirigimos con nuestro perro y escopeta á cazar en “El Oreganal.”

En sus críticas á la ley vigente, por consentir determinada caza á partir del mes de Julio, le ha faltado hacer constar que es imposible para un cazador dejar de disparar á las liebres y perdices viejas (toradas según nuestro extremeño tecnicismo) y á los pollos igualones que les den sus perros y, por tanto, ó sólo se propone el legislador cobrar denuncias á los cazadores, ó que contravengan sin castigo á lo que preceptúa; dilema que rechaza, no obstante su exactitud, todo entendimiento sano.

Respecto á las codornices, nuestra discrepancia es absoluta; pues si bien es exacto que es un medio casi irremplazable para enseñar cachorros, el sentimiento de justicia nos grita muy alto diciéndonos que como dicha caza empieza su entrada cuando ya los sembrados están crecidos y se refugian en ellos, hay necesidad, para cazarlas, de hacer positivos daños con nuestras pisadas y las carreteras de los perros; por lo que creemos es diversión que nos está vedada á los extremeños, salvo escasos pueblos del norte de nuestra provincia.

Tampoco aplaudimos la enemiga que muestra á las discusiones periodísticas. Vemos que se expresa con claridad y precisión, que tiene conciencia recta y conocimiento de lo que es la caza; y los que poseen tales condiciones, deben sostenerse en la palestra, pues de la discusión nace la luz (cuando no se extravía ni intervienen en ella personas deseosas sólo de mostrar su ingenio), y la prensa es palanca que, teniendo de punto de apoyo la razón, rara vez deja de mover las leyes en el sentido que se propone.

Opino, pues, que deben intervenir en la contienda todos los cazadores, exponer cada uno las razones que su experiencia les sugiera, y de esta suerte, no dudo que lograrán que reformen los preceptos vigentes respecto á un sport que es tan higiénico como divertido.

UN CAZADOR ENCANECIDO.

El director de la Agencia Artística Internacional, nos suplica encarecidamente la inserción de las Bases siguientes, que con mucho gusto publicamos:

Agencia Artística Internacional.—Alcalá, 4, Madrid.—Bases para la gestión de estrenos de obras dramáticas con jurado teatral.—1.º La Agencia Artística Internacional constituye un jurado teatral, compuesto por los señores D. Luis Arnedo, D. Jacinto Benavente, D. Manuel Bueno, D. Tomás Luceño y don Ramón M.ª Montilla, con la misión de escoger, entre las obras dramáticas presentadas, todas aquellas que reúnan condiciones para ser llevadas á la escena.

2.º El jurado funcionará con el carácter de permanente, é inspirándose en un amplio criterio de justicia emitirá dictamen por mayoría, manifestando á la Dirección de la Agencia Artística Internacional cuáles obras estima representables y cuáles no, sin perjuicio del éxito de las mismas.

3.º Las producciones sancionadas por el jurado, serán patrocinadas sin discusión ni reserva alguna por la Agencia Artística Internacional, la cual entablará las gestiones oportunas cerca de empresarios y directores de compañía de los principales teatros de Madrid, á fin de que sean estrenadas á la mayor brevedad posible. Las producciones rechazadas serán devueltas á sus autores.

4.º Serán sometidos al fallo del jurado, partituras y libretos de ópera y zarzuela, dramas, comedias y sainetes, exceptuándose únicamente las obras que no estén escritas en castellano y las que no sean originales é inéditas á lo menos en Madrid, ó no se ajusten á las proporciones debidas para componer espectáculos por secciones ó de función entera.

El jurado emitirá dictamen en un plazo máximo de tres meses, contados desde la presentación de cada obra en la Agencia Artística Internacional, e inmediatamente de conocido el fallo, comenzarán las gestiones de representación.

No se interrumpirá un solo día la publicación de obras, ni sufrirá tampoco el aplazamiento los trabajos encaminados a estreñar las aceptadas; haciendo consueño, si en virtud de su excesivo número, por otras causas, no fuera posible dar la publicación adecuada en situación de ser sometidas al fallo del público, la Agencia Artística Internacional constituirá una empresa, fundando un verdadero libro con el bagaje aportado por la obra.

Cada ejemplar debe llevar en la cubierta el título que haya de ostentar en el original, y la firma del autor, si no es propiamente de éste guardar el incógnito, que será respetado en tanto no pronuncie su fallo el jurado. Una vez pronunciado, si no es adverso, el autor está en la obligación de publicar su nombre a la Dirección de la Agencia Artística Internacional, requisito sin el cual no se realizará gestión ninguna para el estreno.

Para la debida seguridad, se ruega a los autores domiciliados fuera de Madrid que envíen sus obras bajo pliego certificado, indicando en términos precisos su dirección, los efectos de la correspondencia que ha de producir, en el transcurso de las gestiones, entre los interesados y la Agencia Artística Internacional, debiendo advertir que serán a cuenta de aquéllos los gastos de franqueo que se originen.

Los libros destinados a ser puestos en música, pueden entregarse acompañados de las partituras de canto y piano y orquesta correspondientes, siendo juzgadas independientemente la música y la letra; pero si ambas obtuvieran la aprobación de jurado, se alista al estreno formando la totalidad de la obra presentada.

La Agencia Artística Internacional proporcionará un compositor a cada libreto que presente su obra sin la partitura.

Las obras representables se dividirán en tres grupos correspondientes a los distintos géneros de ópera, zarzuela y verso, estableciendo un turno de rigurosa antigüedad para cada uno de éstos, que se regulará por la fecha de la entrega.

La Agencia Artística Internacional se pondrá inconvenientes a los autores que deseen estrenar en una provincia, que demeritarían, a cambio de la renuncia de su derecho a estrenar en Madrid, realizando las gestiones en este caso sin sujeción al turno de referencia. Si estrenada ya la obra, juzgada por la Dirección que existían razones atendibles para que se representara en un teatro de Madrid, se gestionará igualmente su estreno, fuera de turno también.

Los autores y compositores abonarán el concepto de derechos de agencia, y por cada obra, a la presentación de su obra, la cantidad de seis pesetas si consta de un solo acto, y doce si pasa de uno, cualquiera que sea el número de éstos, entregándoseles un recibo resguardo mediante el cual les asistirá siempre y en cualquier momento el derecho a reclamar en la Secretaría de la Agencia Artística Internacional la devolución de su trabajo, aunque sin opción al reintegro de la cantidad satisfecha, haya o no emitido dictamen el jurado.

Los autores y compositores se obligan asimismo a ceder en favor de la Agencia Artística Internacional el importe de los derechos extraordinarios de las tres primeras representaciones, o sea la mitad del total que en dichas funciones les corresponda.

Si alguno de los señores que forman el jurado renunciara el cargo, los restantes, de acuerdo con la Dirección de la Agencia Artística Internacional, designarán el sustituto, procurando que concurren en el elegido análogos méritos y circunstancias que en el dimisionario. Cualquier cambio en este sentido se haría público en la prensa.

Madrid 3 de Julio de 1904.—El director, Dionisio de las Heras.

que lleve a fine de año, quisiéramos verlo. La puerta, donde todos por unanimidad de pareceres levaríamos al aventajado señor Crehuet, sería a inscribirlo en el *Diario de Sesiones*, para que allí en el templo de las leyes dejara el nombre de su provincia, a la misma altura que otros con tan precioso talento elevaron el de aquéllas en que nacieron.

El excelentísimo señor don Antonio Maura lo quiere; en su bufete trabajó hasta que deberes amantísimos ineludibles para todo buen hijo, le hicieron opositar a Notarías; el triunfo que consiguió en sus ejercicios, se celebró en todos los círculos.

Al honrarnos con su visita el insigne campeón de la democracia española Sr. Canalejas y los ilustres huéspedes que le acompañaban, el notario de Arroyo Sr. Crehuet fué al torneo, y nada hemos de decir de sus éxitos; todos recordamos frecuentemente sus gallardías, su erudición, su facilidad al exponer, y no fuimos los regionales solos los entusiasmados; la presidencia del mitin, formada por prohombres que han representado ministerios y direcciones, tomaron notas y le hicieron referencias mercedísimas allá en la corte, donde también conocen a Crehuet.

Grande es la modestia del joven D. Diego María Drehuet, pero mayor aún es su ilustración, y ésta no debe quedar circunscripta a los folios de un protocolo.

Damos nuestra opinión, que quisiéramos fuera la de todos nuestros convecinos y la suya principalmente.

Amén.

Hoy sale para Mondariz, nuestro particular y buen amigo el notario en Cáceres don José Castellano Fernández.

Buen viaje.

Hoy domingo y en la parroquia de Santa María, contraerá matrimonio la bella artesana Felisa Encuber, con el honrado artesano Florentino Casado.

Ha llegado D. Eladio Marcos Calleja, muy mejorado de sus dolencias, cosa que celebramos.

Anteayer llegó de Mérida nuestro buen amigo D. Pedro Guerra Llanos, acompañado de su querida hija Isabel.

De Estrañi:

En Madrid, un obrero empecatado, a una joven sirvienta pretendía, y ella, sabiendo que él era casado, a sus amores no correspondía, por lo cual el obrero sobre ella se arrojó iracundo y fiero, asestandole varias puñaladas, de graves dos ó tres diagnosticadas, y el agresor después se asestó un tiro, y en el acto exhaló el postrer suspiro. De ese suceso triste y lamentable, el termómetro es sólo responsable.

SE ARRIENDA un espacioso local para establecimiento, sito en el Portal Empeñado, 45. Darán razón en la Imprenta y Librería LA MINERVA.

L. Giraud. = Dentista. =
3, Plaza Mayor, 3.

BIBLIOGRAFIA

Entre lo que actualmente se publica relacionado con las dos potencias que en el extremo oriente fian el poder de sus armas una supremacía que no deja de interesarnos, merece recomendarse el ya popular pootfolio del activo editor D. Luis Tasso, de Barcelona, que tiene por título *El Japon á la vista*. Se trata de una colección de cuadernos, conteniendo cada uno diez y seis excelentes autotipias que reproducen, copiándolos de fotografías directas, los sitios más merecedores de estudio de aquel progresivo país, con notas adicionales que explican ó aclaran lo que los paisajes, vias, tipos y monumentos no dan á entender por sí solos.

Los cuadernos aparecen cada quince días, y corresponde el número 5 al últimamente publicado, el cual puede adquirirse por la módica cantidad de 60 céntimos.

Obtienen cada vez mejor acogida los cuadernos de las *Novelas ejemplares* de Cervantes, que semanalmente publica el editor don Luis Tasso, de Barcelona, porque cuadran muy bien á la excoiencia de la obra los notables grabados que la ilustran.

Se expende el cuaderno 11, de 32 páginas y lámina original, á 15 céntimos el ejemplar.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS

PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA, HERNIAS (quebraduras)
TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.751) del ortopédico de Madrid
DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
AVISO

Advertimos á nuestros clientes que, al objeto de ofrecerles mayores comodidades para sus consultas personales, hemos trasladado nuestro *Gabinete Ortopédico* á sitio mucho más céntrico y mejor, hallándose ya instalado en la

Calle de Peligros, núm. 1 duplicado, entresuelo

Con sus *Aparatos especiales*, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su *tratamiento especial*, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un *Aparato especial*, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son *gratis* los reconocimientos y consultas.

La llegada del representante á Cáceres, se anunciará oportunamente.

En Madrid, en el **GABINETE** del inventor, calle de Peligros, número 1, duplicado, entresuelo.

Pídase el folleto que se envía gratis.

SUBASTA DE PASTOS Y MONTANERA

El día treinta de Agosto próximo, á las doce, tendrá lugar en Cáceres en la Jefatura de Montes y en Collado en la Sala Consistorial, la primera subasta de aprovechamiento de pastos y montanera de la dehesa "Mesillas", de los propios de Aldeanueva de la Vera, situada en la ribera del Tiétar, por cinco años, y en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en dichas entidades y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aldeanueva de la Vera veintinueve de Julio de mil novecientos cuatro.—El Alcalde, Justino Torin.

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesáramos de repetirlo si recientemente no hubieramos confirmado nuestro gran triunfo la **PATENTE DE INVENCION POR VEINTE ANOS**, número 28.829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA**.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS**: son **EXCELENTES, TONICOS Y ROMATICOS CUAL NINGUNO**. Hágase la prueba.

Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los **CAFES TOSTADOS**, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad, á razón de **SETE PESETAS KILO**, á quien se dirija, acompañando su importe, á José Gómez Tejedor, **LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ**.

SERRERÍA MECÁNICA DE LAS MADERAS DEL PINAR DEL MORENO
Talayuela (Cáceres)
Á DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de pino, aserradas, con el marco del

país. Se sierra á las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Cajas para envases. Palos de silla escuadrados y toda clase de madera para embalaje.

Para precios, dirigirse á los señores Martínez, Tanler y Macías, en Arroyo del Puerco, ó á D. José Marcos Encabo, en Navalnoral de la Mata (Cáceres).

VENTA DE LA DEHESA "SAN PEDRO,"

En pública y extrajudicial subasta se vende la dehesa titulada de "San Pedro", situada en el término jurisdiccional de Villamiel, en esta provincia, partido judicial de Hoyos.

Consta de doscientas hectáreas; poblada de monte alto de roble en explotación; tiene aguas abundantes, pastos y monte bajo; está cercada á piedra, y la atraviesa la carretera de Valverde del Fresno á Hervás; dista de Hoyos dos kilómetros y de Villamiel tres. Está á dos leguas del límite de la provincia de Salamanca. Mantiene ganado vacuno especialmente, cabrío y de cerda en la montanera con sus abundantes pastos y bellotas. Tiene una espaciosa casa con varias dependencias, terrados para ganados, pajares y cercados destinados á labor, eras empedradas y otros adherentes.

El acto de la subasta tendrá lugar en Salamanca, en la Notaría del Doctor Prada, hasta el día treinta de Agosto de mil novecientos cuatro y en la del Notario de San Martín de Trevejo (Cáceres), don Leonardo Marcos Lozano, hasta igual fecha.

El pliego de condiciones se haya de manifiesto en casa de don Luis de Figuerola y Nadal, en San Martín de Trevejo ya citado.

La postura mínima que se admite en la licitación es la de setenta y cinco mil pesetas.

FABRICA DE ASERRAR MADERA
movida por electricidad
DIEGO MORA ROMAN
Ex-convento de S. Francisco, PLASENCIA (CACERES)

Grandes existencias de maderas de pino, olivo, fresno y otros, y con especialidad de castaño bravo, procedentes del reboldo de Jerte, de los propietarios Sres. Cepeda, fabricándose toda clase de dimensiones, sobre todo vigas del grueso y largo que se deseen; siendo sus precios más baratos que las demás fábricas conocidas hasta hoy, por haber conseguido su dueño montarlas con los mayores adelantos del día.

Vaquería Suiza
Gervercería
CAFÈ MOKA Y PUERTO RICO
ALFONSO XIII, N.º 16 (antes Pintores)
Tip. LA MINERVA de Serafin Rodas

Noticias

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el joven notario de Arroyo del Puerco D. Diego María Crehuet, que hoy á las diez se ha hecho cargo del Decanato notarial durante la ausencia de D. José Castellano.

Diciendo el notario de Arroyo, en Cáceres, es tan querido como apreciado en la provincia, y fuera de ella bien conocido. Pero nosotros sus paisanos, ni en el Decanato, con ser puesto meritisimo, ni protocolizando más ó menos números, según los

«LA CATALANA», Seguros contra Incendios



Fábrica de Harinas **SAN FRANCISCO**
DE
HERMENEGILDO GARCIA
CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LA
VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración

DE
DON DANIEL BERJANO

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
(PASADIZO DE RECOLETO.)

Capital social efectivo. Rvn. 48.000.000
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas. Rvn. 180.422.776'70
Siniestros pagados desde su fundación. Rvn. 368.287.665

Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1901. Rvn. 9.573.217

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

40 AÑOS DE EXISTENCIA

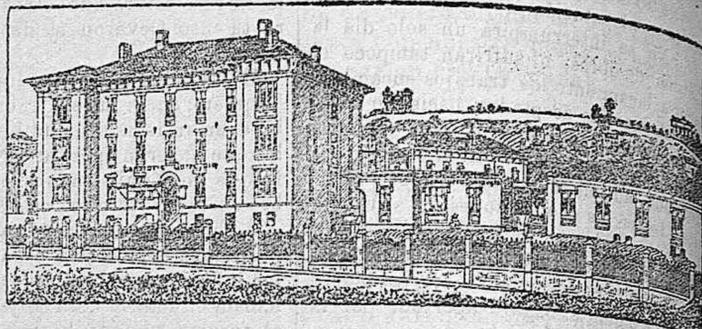
Seguros contra incendios.
Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.

Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.
Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. CÁCERES

AGENCIAS
en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independiente- mente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

¡Probadlas y os convenceréis!

de que no existe confitura que iguale á las riquísimas **PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ESTERILIZADA**, que elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué **D. CELESTINO SOLANO**.

Venta exclusiva: Establecimiento de **Gabinó Díez Huertas**.—Cortes, n.º 40, Cáceres.



AGENCIA DE TRANSPORTES
DE
Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

Don Víctor García Hernández

Portal Llano, 21.—Cáceres

(HAY TELÉFONO)

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran sustido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
DE GLICERO-FOSFATO
DE CAL CON
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., **Frascos, 2'50 pesetas**. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Acántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S.E. de Droguería general.

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

FERRO-QUINA BISLERI

El uso de este licor se considera ahora como una necesidad para los nerviosos, anémicos y los debilitados de estómago.

El ilustre Prof. ENRIQUE MORSELLI, escribe: "Me ha dado indiscutibles resultados en las formas de dispepsia lenta, como también en todos los estados de debilidad general que complican la neurosis histérica."

¿Queréis la Salud?



DEPOSITARIO:

A. ROLANDO, Barcelona

Venta en todas las Farmacias y Droguerías

"La Minerva Cacereña,"

DE
SERAFIN ROJAS HERRERO

IMPRENTA,

Librería,

Encuadernación y

Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.

Membretes, facturas, tarjetas, tarjetones, folletos, billetes, periódicos, prospectos, carteles é impresiones de todas clases.

Sellos de "Cautchouc". Unico depósito en Cáceres de plata MENESES.

La Garantía Agrícola Industrial

SOCIEDAD ANÓNIMA (FUNDADA EN MADRID EN 1900)

Oficinas: Paseo del Prado 30.

ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES

para

TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho de estos abonos, en casa de ANTONIO

RUBIO, Alfonso XIII, 28, Cáceres

¿Queréis curar las fiebres palúdicas?

Usad el **ESANOFELLE**

Opinión de los médicos sobre el **ESANOFELLE**

Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.
El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Orpesa, así escribe en este propósito: "Tengo que felicitar y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura entera de su preparado **ESANOFELLE**, que ha servido de positivo triunfo en caso de verdadera **caquexia palúdica**, y en el cual la anemia é infarto esplénico consuntivos eran evidentes y palpables. Logrando á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo cuartanario, como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalaria se había conseguido suprimir uno siquiera de ellos, en seis meses que venía padeciéndolas el sujeto..."

Depósito general: **D. Alfredo Rolando**
Barcelona, Bajada S. Miguel, 1
Se encuentran en todas las buenas droguerías

INTERESANTÍSIMO

Para adquirir los mejores cafés tostados: En el establecimiento **"La Cubana"**, de Sebastián Nicolás, Badajoz, que han sido pre-

miados con medalla de oro en la Exposición de París.
Venta exclusiva en esta plaza en el acreditado establecimiento de D. Manuel García, Alfonso XIII, número 4.

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

montada con arreglo á los últimos adelantos

BARCELÓ Y TORRES, MÁLAGA

Pídanse nuestros artículos en todos los principales establecimientos de España.

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de **A. Barceló é hijos.**

A. Barceló é hijos, Málaga

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS

PROVEEDORES DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

Destiladores de Aguardientes de Vino, estilo Cognac, con el nombre de **OLD-BRANDY**, los cuales disfrutan hoy de gran estimación y compiten con las más renombradas marcas del extranjero.